



Oficio No. CNPEVM/986/2016  
México D.F., a 5 de agosto de 2016

**LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL PARA PREVENCIÓN,**  
**ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**PRESENTE**

Hago referencia a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para los municipios de Arroyo Seco, Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Querétaro y San Juan del Río, en el estado de Querétaro.

Al respecto, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el lineamiento 5 de los Lineamientos del Grupo de Trabajo para el Estudio y Análisis de la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Querétaro, esta Comisión Nacional designa a la Lcda. Gretha Jimena Vilchis Cordero, en sustitución del Mtro. David Ricardo Uribe González, para formar parte del grupo de trabajo que estudió y analizó la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Querétaro.

Le reitero el compromiso y la disposición de esta Comisión Nacional para colaborar en el puntual seguimiento a este procedimiento de AVGM y avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en el país.

Le envío un cordial saludo.

**ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA**  
**COMISIONADA NACIONAL**

GN/C/AVM